



58

Girardot, 13 de Junio de 2022.

Oficio No. 75

Señores
Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio
Ciudad

Cordial saludo:

Dando alcance a su solicitud de información para que haga parte de la acción de HABEAS CORPUS instaurada a nombre del señor FITS GERALD MIGUEL SALAMANCA GOMEZ, me permito informarles que el citado ciudadano fue capturado el 10 de junio de 2022 a las 11:42 am, según acta de derechos de capturado, suscrita por los policiales, el capturado y también obrando constancia buen trato suscrita y firmada por este último, la carpeta correspondiente al radicado 253076000694202200316 por el delito de daño en bien ajeno, fue entregada a este servidor el día 11 de junio a las 8:34 am, encontrándonos en turno URI de fin de semana, revisadas las diligencias se emite orden de libertad el 11 de junio a las 9:30 quedando en libertad el señor FITS GERALD MIGUEL SALAMANCA GOMEZ aproximadamente a las 11 :00 am. En este orden de ideas desde el momento de la captura hasta el momento que se le resolvió su situación por la fiscalía no trascurrieron ni 24 horas conforme lo dispuesto en el artículo 302 c.p.p. la fiscalía cuenta con 36 horas para presentar al capturado ante el juez de garantías o tomar la decisión de libertad si fuere le caso. No sobra agregar que ante el JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO, se interpuso también acción de HABEAS CORPUS por este caso, la cual fue negada; igualmente se dio respuesta de otro Habeas Corpus ante el Juzgado 3 Municipal de Girardot.

Atentamente,


CARLOS RICARDO GAITAN BAZURTO
Fiscal Segundo Seccional de indagaciones e investigaciones
Unidad de Fiscalías de Girardot
Seccional Cundinamarca
Correo electrónico: carlos.gaitan@fiscalia.gov.co



En la calle y en los territorios

59

RV: Message from "RNP5838793F0E29"

Juzgado 02 Administrativo - Meta - Villavicencio

Lun 13/06/2022 9:53 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 02 Administrativo - Meta - Villavicencio <jadmin02vvc@notificacionesrj.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (45 KB)

20220613092751709.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Señores

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)

Revisado el correo que antecede y teniendo en cuenta que mediante auto del 11 de junio de 2022 este despacho Administrativo de Villavicencio remitió por competencia el proceso a ese Juzgado de Jerusalem, hago remisión de la correspondencia aportada por la Fiscalía.

Cordialmente,

LEIDY ANDREA ABELLO RAMÍREZ

Secretaria

Palacio de Justicia - Carrera 29 N° 33 B - 79 Oficina 402 Torre B Villavicencio (Meta)
j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aviso importante: Toda solicitud, memorial, contestación u otro documento con destino a los procesos radicados en este despacho, favor remitirlo **en formato PDF**, dado que atendiendo las nuevas disposiciones del Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, respecto a la digitalización de los expedientes, el sistema empleado para tal fin (TYBA) solo admite este formato.

Las respuestas, memoriales y demás correspondencia deberá remitirse por este mismo medio electrónico, en el horario laboral habilitado, esto es, de **lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 m y 1:30 pm a 5:00 pm**. Aquellos documentos que se reciban fuera de horario laboral, se entenderán radicados al día y hora hábil siguiente, conforme lo establecido en el inciso 4 del art. 109 del CGP.

De: Gloria Mercedes Garcia Murcia <gloriam.garcia@fiscalia.gov.co>

Enviado: lunes, 13 de junio de 2022 9:28

Para: Juzgado 02 Administrativo - Meta - Villavicencio <j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; iricaurm@cendoj.ramajudicial.gov.co <iricaurm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Martha Paola Sanabria Perez <martha.sanabriap@fiscalia.gov.co>

Cc: Jhon Alejandro Pinzon Lozano <jhon.pinzonl@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: Message from "RNP5838793F0E29"

Buenos días, me permito enviar respuesta Habeas Corpus, para su conocimiento y fines pertinentes.

GLORIA MERCEDES GARCIA MURCIA.
Asistente de Fiscal IV

Informe Secretarial

Jerusalén 13 de Junio de 2022: A Despacho del señor Juez memorial enviado al correo electrónico institucional por parte del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio, consta de 2 folios.

Sírvase proveer.



CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario